COLEGIO "YERMO Y PARRES"
SIERVAS DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS Y DE LOS POBRES
Calle 76 No. 81-33 – Teléfono: 2 52 11 03 – B. La Granja
Código ICFES 032961 - INSCRIPCION No. 2047

CIRCULAR No. 14

PARA **PADRES DE FAMILIA**
DE **CONSEJO DIRECTIVO**
ASUNTO **PROPUESTA COSTOS EDUCATIVOS AÑO ACADEMICO 2026**
FECHA **OCTUBRE 22 DE 2025**

Estimados Padres de Familia, reciban un cordial saludo de parte de cada uno de los miembros del Consejo Directivo, pidiendo al Todopoderoso continúe bendiciendo sus hogares y les conceda las gracias celestiales que necesitan para continuar cumpliendo con la misión tan delicada de ser padres en este siglo.

Como Ustedes saben y de acuerdo a los requerimientos del Ministerio de Educación Nacional, el Colegio YERMO Y PARRES, ha realizado la Autoevaluación para clasificar y estudiar costos educativos para 2026. El Consejo Directivo ha revisado y presenta a Uds., la propuesta tanto de clasificación como de costos:

1º De acuerdo a la Autoevaluación arrojada en el aplicativo EVI Guía número 4 Versión 11 de 2025, en Procesos realizados en la Institución (106) y por los Recursos con los que cuenta el colegio (104) quedamos clasificados en el Regimén Libertad **Vigilada V12.**

2º Por lo anterior, para el primer grado que ofrece la Institución: JARDIN, la tarifa de costos educativos para 2026 será de $9.680.404 la autorizada por la Resolución No. 019805 del 30/09/2025 en su Artículo 7.

3° Con relación a las variables establecidas en la Resolución 019805 del 30 de septiembre de 2025 Artículo Tercero Clasificación por Autoevaluación: 0,66%, IPC anual a corte de agosto de 2025 5,10%, Índice de permanencia 2023-2024 0,5%; Educación Inclusiva por matrícula registrada en el SIMAT en el año 2024 0,3% y adicional por pagar el 100% del salario según la Resolución de Escalafón Docente: 2,2% para un incremento total de 8,76%, quedando los valores de la siguiente manera:

NIVEL	Grados	Tarifa Anual 2025 Resol. 10-3219 de 29/10/2024	BASE (Para incremento 2026)	% de incremento Res. 019805 30/09/2025	Valor Incremento para 2026	Tarifa anual 2026	Matrícula 2026 (10% de la tarifa anual)	Pensión mensual para 2026
Pre Escolar	Jardín	8.900.703	8.900.703	8,76%	779.701,58	9.680.404,56	968.040,46	871.236,41
	Transición	8.900.703	8.900.703	8,76%	779.701,58	9.680.404,58	968.040,46	871.236,41
Básica Primaria	Primero	8.900.703	8.900.703	8,76%	779.701,58	9.680.404,58	968.040,46	871.236,41
	Segundo	8.900.703	8.900.703	8,76%	779.701,58	9.680.404,58	968.040,46	871.236,41
	Tercero	8.900.703	8.900.703	8,76%	779.701,58	9.680.404,58	968.040,46	871.236,41
	Cuarto	8.900.708	8.900.703	8,76%	779.701,58	9.680.404,58	968.040,46	871.236,41
	Quinto	8.900.708	8.900.708	8,76%	779.702,02	9.680.410,02	968.041,00	871.236,90
Básica Secundaria	Sexto	8.834.157	8.900.708	8,76%	779.702,02	9.680.410,02	968.041,00	871.236,90
	Séptimo	8.569.131	8.834.157	8,76%	773.872,15	9.608.029,15	960.802,92	864.722,62
	Octavo	8.569.131	8.569.131	8,76%	750.655,88	9.319.786,88	931.978,69	838.780,82
	Noveno	7.932.242	8.569.131	8,76%	750.655,88	9.319.786,88	931.978,69	838.780,82
Media	Décimo	7.878.647	7.932.242	8,76%	694.864,40	8.627.106,40	862.710,64	776.439,58
	Once	7.893.944	7.878.647	8,76%	690.169,48	8.568.816,48	856.881,65	771.193,48

4° **Para efectos de cálculos e incrementos se debe tener en cuenta la tarifa del grado inmediatamente anterior**, por ejemplo: Transición toma el valor de Jardín, 1° toma el valor de Transición, 2° toma el valor de 1° y así sucesivamente hasta 11° (grado once toma el valor de grado décimo). Tomando como base la Resolución 10-3219 del 29 de octubre de 2024, otorgarda al colegio por el MEN para las tarifas 2025.

5° Teniendo en cuenta la Filosofía Institucional y la situación económica del país, las Hermanas de la Congregación han decidido otorgar becas en la **pensión 2026** así: los grados de Preescolar: (Jardín y Transición) recibirán una beca del 30%; Básica Primaria: Primero una beca del 20%; Segundo y Tercero 15%; Cuarto 12% y Quinto 10%; Básica Secundaria: Sexto 8,69%, Séptimo 7,85%, Octavo y Noveno 5%; Educación Media Décimo el 2,66% es importante resaltar que esta beca aplica únicamente en la **pensión 2026**.

6° Para incentivar la cultura del pago oportuno en pensiones, las Hermanas otorgarán a los Padres de Familia que paguen dentro de los 10 primeros días del mes el valor que han cancelado durante el año 2025, como se relaciona en el siguiente cuadro:

BECAS OTORGADAS POR LA CONGREGACION UNICAMENTE PARA PENSIONES 2026

NIVEL	Grados	Pensión mensual para 2026	% BECA 2026	VALOR BECA 2026	Pensión 2026 con Beca	Pensión 2026 con descuento por pronto pago los 10 primeros días del mes
Pre Escolar	Jardín	871.236,41	30,00%	261.370,92	609.865,49	560.744,00
	Transición	871.236,41	30,00%	261.370,92	609.865,49	560.744,00
Básica Primaria	Primero	871.236,41	20,00%	174.247,28	696.989,13	640.851,00
	Segundo	871.236,41	15,00%	130.685,46	740.550,95	680.904,00
	Tercero	871.236,41	15,00%	130.685,46	740.550,95	680.904,00
	Cuarto	871.236,41	12,00%	104.548,37	766.688,04	704.936,00
	Quinto	871.236,90	10,00%	87.123,69	784.113,21	720.957,00
Básica Secundaria	Sexto	871.236,90	8,69%	75.710,49	795.526,42	731.468,00
	Séptimo	864.722,62	7,85%	67.880,73	796.841,90	732.661,00
	Octavo	838.780,82	5,00%	41.939,04	796.841,78	732.661,00
	Noveno	838.780,82	5,00%	41.939,04	796.841,78	732.661,00
Media	Décimo	776.439,58	2,66%	20.653,29	755.786,28	694.897,00
	Once	771.193,48			771.193,48	710.455,00

7° Para la tarifa de otros cobros periódicos se incrementa el porcentaje 8,76% autorizado en la Resolución No. 019805 del 30 de septiembre de 2025, como se propone en la siguiente tabla:

OTROS COBROS PERIÓDICOS Resolución 10-3219 del 29 de octubre de 2024	O.C.P. 2025	%	VALOR	O.C.P. 2026
Carnetización Estudiantil - Jardín a 11°	14.669	8,76%	1.285	15.954
Derechos de Grado 11° (Diploma y Acta de Grado)	129.977	8,76%	11.386	141.363
Agenda Escolar Anual	50.000	8,76%	4.380	54.380
Seguro de accidentes - Anual voluntario	40.000			40.000
Duplicado de diploma y acta de grado	60.000			60.000
Certificados y constancia	10.000			10.000
Actividades Extra Curriculares (Asesoría de Tareas) Voluntario Mensual	100.000			100.000
Salidas Pedagógicas Jardín a 4° Voluntario				50.000
Salidas Pedagógicas 5° a 10° Voluntario				100.000
Salidas Pedagógicas Grado 11° Voluntarrio				300.000

8° Es importante aclarar que el valor que se está cancelando por Derechos de grado 11° $141,363, solo cubre lo respectivo a papelería (Diploma y Acta), dado que la ceremonia es algo voluntario que se debe organizar con los padres de familia, por eso desde ahora los estamos invitando para que el día de la clausura se pueda concertar lo respectivo a este tema con los padres de los cursos 1001 y 1002.

9° **Se invita por este medio a todos ustedes, presentar sugerencias e inquietudes al respecto, al correo del Colegio: colyermo@yahoo.es**

10° El día miércoles 29 de octubre a las 3:00 p.m. se reunirá de nuevo el Consejo Directivo, estudiará sus sugerencias y adoptará las tarifas y costos educativos para el año lectivo 2026.

Que San José María de Yermo y Parres nos siga regalando su intercesión y bendición

Cordialmente,

CONSEJO DIRECTIVO